

Lopez de Herrera, y Frand Lopez Nolas M.^{de} de
narios, Miguel Sanchez, y Andres Nadal de
consejo, Justicia, y Ayuntamiento de esta dha Villa
por su Mag.^{de} Flavinelo conparado a este dho
no. el Alguacil Mayor de este Juzgado, a Juan
Bastanier Nante, y Juan Xera Bullano de
electos para el presente año en esta Villa, a
qual Lorente, y Miguel Xera deidores electos
a Diego Campuzano M.^{de} de la Real mandada
electo, a Alonso Leon Alguacil Mayor electo
a Josef Xera Mayor domo de Pagnis de
consejo, a Christoval Rodriguez Recoron de Bulla
no conuatiendo Juan Leon M.^{de} de la Real mandada
electo, ni Josef Xera Procurador de dicho Consejo
tambien electo, por hallarse ausentes de esta Villa
por lo que mandaron, que luego que se restituyeran
a ella se les ponga en posesion de sus empleos, y
anunciosos M.^{de} lo recibieron suadimento a los
Juan Maria Vicente, y Juan Maria Bullano de
electos, que hicieron por Dios nro Señal, y a
señal de Cruz de cumplir bien y fided.^{te} con la
gacion de sus empleos, lo que aceptaron, lo mismo
aceptaron con Daqual dirones, y Miguel Xera
deidores electos, que aceptaron sus empleos, y
la misma forma lo hicieron con Diego Campuzano
y Juan Leon, que entio en este acto, lo que aceptaron
y juraron sus empleos de tales M.^{de} de la Real mandada
dad; lo mismo hicieron con Alonso Leon Alguacil